

POLÍTICA CORPORATIVA DE DONACIONES Y PATROCINIOS AMC *(Extracto público)*

En AMC establecemos pautas para mitigar el riesgo de corrupción y/o soborno a través del ofrecimiento de donaciones y/o patrocinios, sin perjuicio de si se realizan por medio de la entrega de bienes, servicios o dinero a favor de personas físicas o morales.

Nuestros lineamientos tienen como finalidad prevenir el riesgo de fraude, corrupción y soborno, así como encubrimiento de otros delitos, por lo que se provee de una guía con los supuestos dentro de los cuales se puede realizar el otorgamiento de donaciones y patrocinios.

ESTAMOS COMPROMETIDOS A:

1. Proporcionar lineamientos que den cumplimiento a la legislación local, procurando que la entrega de donaciones y patrocinios a organizaciones receptoras se realice de una manera transparente, cuenten con reconocido prestigio, buena reputación y se procure el correcto uso de los bienes/servicios entregados.
2. Establecer un mecanismo de revisión e investigación de las Organizaciones Receptoras que considere: **(i)** su existencia legal, **(ii)** sus antecedentes, **(iii)** los antecedentes de las personas clave (funcionarios, consejeros y partes relacionadas a la misma), **(iv)** el uso que se le dará a los bienes/servicios entregados y **(v)** la identificación de vínculos o relaciones que posea la Organización Receptora con alguien del personal de AMC y sus Empresas Subsidiarias.
3. Implementar medidas para la debida documentación de todas la donaciones y patrocinios que contemplen: **(i)** constar en contrato o documento similar, **(ii)** la finalidad de la entrega de los bienes/ servicios, **(iii)** cláusula anticorrupción, entre otras y **(iv)** en el caso de que las donaciones sean de bienes ubicados en México o realizados por subsidiarias mexicanas, que cuenten con la intervención de un fedatario público.
4. Fomentar herramientas de registros de las operaciones, el apego a la normativa financiera aplicable y hacer el mejor esfuerzo para corroborar que la entrega de los bienes/ servicios se emplearon en la finalidad acordada.
5. Recordar que estas entregas de bienes/servicios se realizan de manera desinteresada, por lo que no se debe esperar tener influencia a favor de AMC ni sus Empresas Subsidiarias y que está prohibido realizar Donaciones y Patrocinios a Funcionarios Públicos o sus Terceros Vinculados y Familiares, ya sea de manera directa o indirecta.

El Personal de AMC y sus Empresas Subsidiarias, en todos los países donde operamos, quedan sujetos a esta política.